



SELLO 4º  
40 M.

AÑO DE  
1837.

1837 = Felice Maria = Pablo J. Beigel = Vicente Pico = Simon  
 Gonzalez = Antonio = Iñiguez el mayor = Juan =  
 este Ayuntamiento acordado se comparezca con su contenido, y  
 debe luego se presente con el expediente que lo contiene  
 al Sr. Jefe Superior Político de la Provincia para que  
 en todo tenga a bien

Protesta } Se dio cuenta a este Ayuntamiento por Sr. Alcalde D. Juan  
 de los Rios de haber quedado satisfecho el préstamo de  
 la cantidad de veinte mil rs. que en 1837 se  
 este año se tiene por vacante para de comenzar de esta  
 Ciudad a sustracción de esta ley. y atender a el apase-  
 to y salud de esta Plaza de las compañías del Bata-  
 llon de Infantería que la guardancia y compañía; en cuyo  
 virtud presente Sr. Alcalde se decrete y se pasará  
 mente se deprecian y decrete y se pasará. Entendida  
 presente Ayuntamiento acordado: todo en su inteligencia y se cum-  
 pliere. Dado en la sala de ayuntamiento a 10 de Mayo de 1837.

Todo lo cual acordó este Ayuntamiento ante mi presencia y que certifico =  
 Juan de los Rios = Sr. Alcalde =

*[Handwritten signatures and names]*  
 Principes y  
 Vergara  
 Juan Alvarez

Señor administrador de la Ciudad de Salamanca y todas las Capitanías

